

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°733, de 11 de septiembre de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.1 y 2, para la obra: MEJORAMIENTO CBI CHOROICO - HUICHAHUE - FAJA 20.000 , que figura a nombre de EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ES y MANRIQUEZ BENITEZ ABELARDO Y OTROS, roles de avalúo 90338-5 y 1316-204, Comuna de CUNCO, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 382 y 170 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ, KAREN DE LOS ANGELES FUENTES BUSTOS y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 25 de abril de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$4.894.600 para el lote N°1, y \$2.079.000 para el lote N°2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

